

EDICTO DE QUINTAS

Rectificación del Alistamiento

D. VICENTE LABANDERA GENOVER,

Alcalde - Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad,

HAGO SABER:

Que en cumplimiento de lo dispuesto por la Superioridad, todos los mozos pertenecientes a los REEMPLAZOS de 1937-38-39-40 y 41, nacidos en esta Ciudad o vecinos de la misma, se presentarán en el NEGOCIADO DE QUINTAS de este Ayuntamiento, para proceder a la rectificación del alistamiento, por el orden que a continuación se expresa:

Reemplazo de 1937. - Días 22 del actual al 26 inclusive

Id. de 1938. - fd. 13 Octubre al 18 fd.

Id. de 1939. - fd. 2 Noviembre al 8 fd.

Id. de 1940. - fd. 23 fd. al 28 fd.

Id. de 1941. - fd. 15 Diciembre al 20 fd.

Los comprendidos en referidas quintas que estén prestando sus servicios en el EJERCITO NACIONAL o que se encuentren ausentes están obligados sus familiares a presentarse en dicho NEGOCIADO, para manifestar el Cuerpo en que sirven o lugar en que se encuentran; previniendo a todos que el que no cumpla con lo mencionado en este edicto será declarado prófugo.

Toledo 21 de Septiembre de 1939.

(Año de la Victoria)

Vicente Labandera